



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23535
6 de febrero de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE

NOTA VERBAL DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 1992 DIRIGIDA
AL SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE
JORDANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente del Reino Hachemita de Jordania ante las Naciones Unidas saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y, en referencia a su nota SCPC/8/92 (1), de 28 de enero de 1992, en que recababa información respecto de las medidas adoptadas por el Gobierno de Jordania en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del párrafo 6 de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad sobre el embargo de las entregas de armas y de pertrechos militares a Yugoslavia, tiene el honor de informarle que el Gobierno de Jordania está cumpliendo estrictamente la resolución del Consejo de Seguridad anteriormente mencionada y todas las demás resoluciones sobre la situación en Yugoslavia, y desea afirmar que Jordania no fabrica armas y se compromete a no autorizar la exportación o la entrega de armas o equipo militar a Yugoslavia.
